



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BÉISBOL Y SÓFBOL



Circular: TEC/16/10
Reg. Salida nº 104/10

CAMPUS DE VERANO DE BÉISBOL Y DE SÓFBOL 2010 Programa de Detección de Talentos Deportivos

Los Campus de Verano (tres turnos) son un instrumento de la Dirección de Formación y Actividades de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol (RFEBS), en colaboración con los Programas PNTD y Mujer y Deporte del CSD.

Los Campus, con siete días de duración cada uno, se desarrollarán: del 4 al 10 de julio el **XVI CAMPUS DE VERANO DE BÉISBOL INFANTIL (MIXTO) EN CHESTE (Valencia)**, del 11 al 17 de julio el **V CAMPUS DE VERANO DE SÓFBOL FEMENINO CADETE EN CHESTE (Valencia)** y del 18 al 24 de julio el **XVII CAMPUS DE VERANO DE BÉISBOL CADETE EN GIJÓN (Asturias)**, con la colaboración de la Federación de Béisbol y Sófbol de la Comunidad Valenciana, y de la Federación de Béisbol y Sófbol del Principado de Asturias, respectivamente.

Los jugadores y jugadoras, en edad escolar, tienen la posibilidad de participar en los Campus y adquirir nuevos conocimientos de béisbol y de sófbol, de la mano de importantes y reconocidos profesionales. La actividad supondrá para los alumnos un valor añadido en su formación deportiva y humana.

Los Campus de Verano permanecen en el tiempo (nueve años) bajo el mismo formato de años anteriores, por lo que mantienen la misma filosofía de aprender jugando. Pretenden ser un referente en la oferta estival formativa de la RFEBS, basada fundamentalmente en el desarrollo de los/as jóvenes deportistas, que además podrán realizar de forma paralela una serie de actividades complementarias.

Los Campus de Béisbol van dirigidos a jugadores/as nacidos/as en los años **1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000** (10 a 15 años inclusive). El Campus de Sófbol Femenino se dirige a jugadoras nacidas en **1994, 1995, 1996 y 1997** (13 a 16 años).

Están concebidos como un punto de encuentro anual entre jóvenes, fomentando la multiculturalidad, en el que puedan ampliar sus conocimientos (con inglés) y enriquecerse con el intercambio de experiencias. Entre los asistentes se celebrarán los **TORNEOS OPEN DE BÉISBOL Y DE SÓFBOL**.

El importe de la **matrícula es de 185 euros**, con asistencia médica, e incluye el alojamiento y manutención, en pensión completa, en la **Residencia del Centro Educativo de Cheste (Valencia)**, dependiente de la Generalitat Valenciana, y en el **Camping & Bungalows Deva-Gijón (Asturias)**. Los/as deportistas viajarán a los Campus desde sus respectivos domicilios por su cuenta, debiendo presentarse en el lugar y hora señalados en la convocatoria por sus propios medios.



La Real Federación Española de Béisbol y Sófbol otorgará las plazas por riguroso orden de recepción de solicitudes hasta completar el número previamente asignado a cada Campus. **El plazo de solicitud de inscripciones finalizará el viernes día 4 de junio.**

La organización de los Campus de Verano pretende impartir sus enseñanzas con la cooperación de prestigiosas organizaciones internacionales como **MAJOR LEAGUE BASEBALL - ENVOY COACH PROGRAM (USA)**, con una proporción de instructores suficiente para las necesidades del programa. Los Campus tendrán una duración aproximada de 30 horas lectivas semanales.

Los derechos de inscripción se abonarán por adelantado, exclusivamente mediante transferencia bancaria a favor de la Real Federación Española de Béisbol y Sófbol, **Banco Barclays, Agencia 39, Francisco Silvela 55, 28028 Madrid, cuenta corriente nº 0065 0146 82 0001038119**. Se deberá adjuntar a la solicitud documento acreditativo del abono de los derechos correspondientes.

La inscripción será válida con la entrega de la HOJA DE MATRÍCULA, debidamente cumplimentada en todos sus apartados, y el justificante de ingreso del importe de la matrícula, en la oficina de la RFEBS en Madrid.

Debido a que el número de plazas es limitado, el orden de inscripción estará determinado por la fecha del ingreso en la entidad bancaria. La renuncia a la participación en los Campus podrá realizarse, excepcionalmente, hasta 10 días antes de su celebración. De no hacerse así, no se devolverán los derechos de inscripción.

Dado que el programa técnico puede variar, la dirección de los Campus no se responsabiliza de las alteraciones que, por causas ajenas a la organización, pudieran producirse en el Programa.

La RFEBS se reserva el derecho de modificar o de anular aquellos Campus que no alcancen el mínimo exigido de alumnos matriculados.

Madrid, 19 de abril de 2010
EL DIRECTOR DE FORMACIÓN
Y ACTIVIDADES DE LA RFEBS

Ricardo Coria Abel